



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

secpl
(2)

DECRETO ALCALDICIO N° 1652
31 AGO 2023
PADRE HURTADO, _____

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de la I. Municipalidad de Padre Hurtado de efectuar llamado a Licitación Pública, para la ejecución del Proyecto "CONSERVACIÓN ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA, COMUNA DE PADRE HURTADO", correspondiente al proyecto adjudicado en el marco de proyectos de emergencia financiados por la Dirección de Educación Pública, de acuerdo a los requerimientos que se encuentran detallados en las Bases Administrativas, en las Especificaciones Técnicas y demás documentos, que se entienden forman parte integral de esta Licitación.
- 2.- Convenio, suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado, celebrado con fecha 19 diciembre de 2022, en el marco de los proyectos de emergencia para ejecutar un proyecto de infraestructura en la Escuela República Argentina RBD 10.752 correspondiente al programa de "Fortalecimiento de la Educación Pública" en la Asignación de "Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública.
- 3.- Resolución Exenta N° 000049 de fecha de 24 de enero de 2023, el cual aprueba convenio y su anexo celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Padre hurtado, sobre financiamiento de intervenciones de infraestructura correspondientes a proyecto de urgencia para el establecimiento educacional "Escuela República Argentina, RBD: 10.752, Ubicado en la comuna de Padre Hurtado, Región Metropolitana.
- 4.- Oficio N° 28, sin fecha, ingresado en la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago con fecha 30 de enero de 2023, donde se solicita la ampliación del plazo de ejecución del proyecto hasta el 01 marzo de 2024.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 303 de 15 de febrero de 2023, que aprueba el convenio suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado, celebrado con fecha 19 diciembre de 2022, en el marco de los proyectos de emergencia para ejecutar un proyecto de infraestructura en la Escuela República Argentina RBD 10.752, por un monto de \$ 58.188.661. La primera cuota equivalente al 80% del monto señalado, será transferido con la total tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio por parte de la Dirección de Educación Pública, en tanto el saldo restante será entregado una vez que se cumpla con los requisitos señalados en la cláusula Quinta letra B) del convenio que por este acto se aprueba.
- 6.- El memorándum N° 370 de fecha 12 de abril de 2023, de la Directora Departamento de Educación, el cual solicita realizar los actos administrativos para realizar la licitación pública.



7.- Resolución Exenta N° 000460 de fecha de 14 de abril de 2023, el cual regulariza y aprueba convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado, referida a convenio para financiar un proyecto de Infraestructura, declarado de urgencia para el establecimiento educacional "Escuela República Argentina, RBD: 10.752", Ubicado en la comuna de Padre Hurtado, Región Metropolitana.

8.- Decreto Alcaldicio N° 685 de 19 de abril de 2023, de modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 303 de fecha 15 de febrero de 2023, en el sentido de incorporar sub-sub asignación a la cuenta 215-31-02-004-02, donde la nueva cuenta a imputar es la 215-31-02-004-002-013 "Obras Cíviles Escuela República Argentina".

9.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de agosto de 2023, que certifica que a la fecha del citado documento se certifica un presupuesto de \$ 58.188.661 (cincuenta y ocho millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos sesenta y un peso) para cubrir la ejecución del proyecto "Conservación de Escuela República Argentina, Comuna de Padre Hurtado, con imputación a la cuenta N° 215-31-02-004-002-013 "Obras Cíviles Escuela República Argentina".

10.- Las Bases Administrativas, visadas por el Asesor Jurídico y Especificaciones Técnicas de la licitación pública "Conservación Escuela República Argentina, Comuna De Padre Hurtado".

11.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.

12.- La Sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Padre Hurtado al Sr. Felipe Muñoz Heredia.

DECRETO

1.- LLAMESE a Licitación Pública denominado "CONSERVACIÓN ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA, COMUNA DE PADRE HURTADO".

2.- APRUEBESE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regirán la Licitación Pública denominada "CONSERVACIÓN ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA, COMUNA DE PADRE HURTADO".

3.- PUBLIQUESE en la página web www.mercadopublico.cl las Bases y demás antecedentes técnicos de la Licitación Pública denominada "CONSERVACIÓN ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA, COMUNA DE PADRE HURTADO".



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

1652
31 AGO 2023

4.- **NOMBRASE**, a la Secretaría Comunal de Planificación como Unidad Encargada del Proceso de llamado a Licitación Pública.

5.- **DESIGNASE**, a la Comisión de Apertura a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen: Profesional de SECPLA, Profesional de Asesoría Jurídica y Profesional del Departamento de Educación.

6.- **DESIGNASE**, a la Comisión de Evaluación a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen: Administrador Municipal, Director de Asesoría Jurídica, Secretario Comunal de Planificación, Director Dirección de Obras Municipal y Directora Educación Municipal.

7.- **IMPUTESE**, los gastos a la cuenta complementaria N° 215-31-02-004-002-013

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

Alcalde/Secretario Municipal/CONTROL/EDUCACION/SECPLA/mca

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Dir. Jurídica
- EDUCACION
- DOM
- SECPLA (2).



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

ACTA DE APERTURA
LICITACIÓN PÚBLICA:
ID N°3824-51-LE23

“CONSERVACIÓN ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA, COMUNA DE PADRE HURTADO”.

En Padre Hurtado, a 02 de octubre de 2023, se realiza la Apertura de la Licitación Pública **“CONSERVACIÓN ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA, COMUNA DE PADRE HURTADO ID N° 3824-51-LE23”**, en las oficinas de la SECPLA, en presencia de un Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, de un Profesional de Asesoría Jurídica y un Profesional del Departamento de Educación, que forman parte de esta Comisión de Apertura.

Anexos N°1: Anexos Administrativos	ALSO LTDA 76.027.991-9	C & A INGENIERIA SPA 77.264.882-0	CED CHILE SPA 76.243.726-0 & EDGARD ANTOINE ARIAS SEPULVEDA 11.351.549-K (UTP)	GOPA SOLUCIONES SPA 77.343.844-7	MATFAU SPA 76.982.672-6
VISITA A TERRENO: De Carácter obligatoria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Persona Natural, Jurídica y UTP					
a) La Garantía de Seriedad de la Oferta que puede ser boleto bancaria, vale vista, certificado de fianza o póliza de seguros u otro documento pagadero a la vista y tener el carácter de irrevocable de acuerdo a lo señalado en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley N°19.886, tomado a la orden de la Municipalidad de Padre Hurtado, con un plazo de vigencia de 120 días corridos a contar de la fecha de Apertura de la propuesta, con la siguiente glosa: Para Garantizar la Seriedad de la Oferta de la licitación pública “CONSERVACIÓN ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA, COMUNA PADRE HURTADO (Ver numeral 7.1 de las Bases Administrativas). Según corresponda, adjuntar copia de recepción de la Garantía de Seriedad de la Oferta, según lo indicado en el punto N° 7.1 de las presentes Bases. Por un monto de \$ 500.000	CUMPLE Certificado de Fianza N° 139962WEB	CUMPLE Certificado de Fianza N° X0070389	NO CUMPLE	CUMPLE Certificado de Fianza N° 140264WEB-F	CUMPLE Certificado de Fianza N° G0010853



SECPILA
Secretaría Comunal de Planificación

b) Formatos N°1-A y N°1-B (para UTP): Corresponden a la Identificación del Oferente, su Declaración Jurada Simple Y su Aceptación de Bases, debidamente firmado por el representante legal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	CUMPLE
Persona Natural					
a) Copia Cédula de identidad (vigente)	-	-	-	-	-
b) Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi información tributaria)	-	-	-	-	-
Persona Jurídica					
a) Copia Cedula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribieron todos los antecedentes de la presente licitación pública, incluyendo el contrato.	CUMPLE	-	-	-	-
b) Certificado de vigencia y/o de sus modificaciones, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos contados desde la fecha de apertura de esta licitación.	CUMPLE	-	-	-	-
c) Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.	CUMPLE	-	-	-	-
Persona Jurídica constituida bajo la Ley N°20.659					
a) Certificado de vigencia de la sociedad.	-	CUMPLE	-	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de estatuto actualizado.	-	CUMPLE	-	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de anotaciones.	-	CUMPLE	-	CUMPLE	CUMPLE



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

los trabajos (profesional a cargo de la obra), Además deberá, adjuntar copia de **título profesional**.

Anexos N°3: Anexos Económicos						
	ALSO LTDA 76.027.991-9	C & A INGENIERIA SPA 77.264.882-0	CED CHILE SPA 76.243.726-0 & EDGARD ANTOINE ARIAS SEPULVEDA 11.351.549-K (UTP)	GOPA SOLUCIONES SPA 77.343.844-7	MATEAU SPA 76.982.672-6	
d)	Formato N°4. Presupuesto detallado, en el que los proponentes determinarán las cantidades de las obras y precios unitarios. Dicho. Además, este presupuesto debe desagregar los ítems de gastos generales, utilidades e IVA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
b)	Oferta Económica y Plazo de Ejecución, en el cual se incluirá la oferta económica, sin requisitos ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales y expresados en moneda nacional (pesos). Se deben incluir los valores con I.V.A. incluido. La oferta económica debe ajustarse al presupuesto disponible indicado en el numeral 2.6 de las presentes Bases Administrativas	CUMPLE \$ 54.861.829 IVA INCL. 40 DÍAS CORRIDOS	CUMPLE \$ 56.817.264 IVA INCL. 54 DÍAS CORRIDOS	-	CUMPLE \$ 49.871.800 IVA INC. 30 DÍAS CORRIDOS	CUMPLE \$ 37.996.364 IVA INC. 22 DÍAS CORRIDOS

Los oferentes deberán presentar una propuesta de plazo de ejecución de las obras, que **no deberán ser superiores a 60 días corridos.**



I. OBSERVACIONES.

1. - Los oferentes "ALSO LTDA (76.027.991-9)", "C & A INGENIERIA SPA (77.264.882-0)" y "GOPA SOLUCIONES SPA (77.343.844-7)", cumplen con todos los requisitos de admisibilidad solicitada en las Bases administrativas en este Acto de Apertura, también adjuntan su garantía de seriedad de la oferta correspondiente, además participaron en la "Visita a Terreno" de carácter obligatorio, a raíz de esto quedan aptos para seguir con la etapa de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública.
2. La empresa "MATFAU SPA" (76.982.672-6), en atención a la indisponibilidad intermitente de la plataforma Mercado Público, postuló a esta licitación de manera física. Esta situación está respaldada por un comprobante emitido por ChileCompra, que ampara la realización de procesos de compra total o parcialmente fuera del sistema, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 62 del reglamento de la ley 19.886.
 - 2.1 El oferente "MATFAU SPA" (76.982.672-6), cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitada en las Bases administrativas en este Acto de Apertura, también adjuntan su garantía de seriedad de la oferta correspondiente, además participaron en la "Visita a Terreno" de carácter obligatorio, a raíz de esto quedan aptos para seguir con la etapa de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública.
3. La UTP conformada por CED CHILE SPA (76.243.726-0) & EDGARD ANTOINE ARIAS SEPULVEDA (11.351.549-K), No cumple con la garantía de seriedad de la oferta, según lo establecido en las Bases Administrativas numeral 7.6, donde dice: "Serán rechazadas las ofertas que no presenten su garantía de seriedad de la oferta, según lo solicitado en el numeral 7.2.1". A raíz de esto esta Comisión de Apertura considera que la oferta del proponente mencionado precedentemente, resulta inadmisibles, quedando eliminado del presente proceso licitatorio.

II. CONCLUSIONES.

- A. Los oferentes "ALSO LTDA (76.027.991-9)", "C & A INGENIERIA SPA (77.264.882-0)", "GOPA SOLUCIONES SPA (77.343.844-7)" y "MATFAU SPA" (76.982.672-6), cumplen con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas, quedando aptos para continuar en el proceso de evaluación de ofertas de la presente Licitación Pública.
- B. La UTP conformada por CED CHILE SPA (76.243.726-0) & EDGARD ANTOINE ARIAS SEPULVEDA (11.351.549-K), su oferta es inadmisibles, quedando eliminado del proceso licitatorio, según lo descrito en las observaciones de este acto de apertura.



SECEPLA
Secretaría Comunal de Planificación

III. DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES.

3.1.- Los integrantes de esta Comisión de Apertura declaran **NO** tener participación con las empresas evaluadas, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni son parte de las Sociedades que aquí participan.

PROFESIONAL SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

PROFESIONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
VºBº
ASESORIA JURIDICA

PROFESIONAL ASESORIA JURIDICA



MEMORANDUM N° 709 / 2023

A : FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

DE : COMISION DE EVALUACION "CONSERVACIÓN ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA, COMUNA DE PADRE HURTADO"
FICHA LICITACIÓN N° 3824-51-LE23".

MAT : PROPUESTA DE ADJUDICACION

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Padre Hurtado, 30 OCT 2023

Se reúne la Comisión Evaluadora de las propuestas de la Licitación Pública "CONSERVACIÓN ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA, COMUNA DE PADRE HURTADO ID N° 3824-51-LE23, en las oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), en presencia de la Comisión de Evaluación Técnica formada por él, Administrador Municipal, Director de Asesoría Jurídica, Secretario Comunal de Planificación, Director de Obras Municipal y Directora de Educación Municipal.

En Atención al Acta de Apertura que se realizó con fecha 02 octubre de 2023, se presentan 5 oferentes al portal www.mercadopublico.cl, de la presente licitación pública de lo que se concluye lo siguiente:

- 1.- Los oferentes "ALSO LTDA (76.027.991-9)", "C & A INGENIERIA SPA (77.264.882-0)" y "GOPA SOLUCIONES SPA (77.343.844-7)", cumplen con todos los requisitos de admisibilidad solicitada en las Bases administrativas en este Acto de Apertura, también adjuntan su garantía de seriedad de la oferta correspondiente, además participaron en la "Visita a Terreno" de carácter obligatorio, a raíz de esto quedan aptos para seguir con la etapa de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública.
2. La empresa "MATFAU SPA" (76.982.672-6), en atención a la indisponibilidad intermitente de la plataforma Mercado Público, postuló a esta licitación de manera física. Esta situación está respaldada por un comprobante emitido por ChileCompra (COMPRROBANTE DE INDISPONIBILIDAD), que ampara la realización de procesos de compra total o parcialmente fuera del sistema, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 62 del reglamento de la ley 19.886.
 - 2.1 El oferente "MATFAU SPA" (76.982.672-6), cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitada en las Bases administrativas en este Acto de Apertura, también adjuntan su garantía de seriedad de la oferta correspondiente, además participaron en la "Visita a Terreno" de carácter obligatorio, a raíz de esto quedan aptos para seguir con la etapa de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública.
3. La UTP conformada por CED CHILE SPA (76.243.726-0) & EDGARD ANTOINE ARIAS SEPULVEDA (11.351.549-K). No cumple con la garantía de seriedad de la oferta, según lo establecido en las Bases Administrativas numeral 7.6, donde dice: "Serán rechazadas las ofertas que no presenten su garantía de seriedad de la oferta, según lo solicitado en el numeral 7.2.1". A raíz de esto esta Comisión de Apertura considera que la oferta del proponente mencionado precedentemente, resulta inadmisibles, quedando eliminado del presente proceso licitatorio.



A) CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

La Comisión Evaluadora, procederá a examinar, calificar y clasificar las propuestas, según la siguiente Pauta de evaluación.

Puntaje Final (P.F) = Oferta Económica (O.E) * 40% + Experiencia (EXP) * 25% + Experiencia del Profesional a Cargo de la Obra (EPO)*15%+Plazo de Ejecución (PE) * 10% + Cumplimiento de Requisitos Formales (C.R) * 10%

A.1 Oferta Económica.

Se evaluará la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considerará la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, se asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 100 * 0,40$$

A.2 Experiencia.

Se evaluará la experiencia en base a lo declarado en el Formato N° 2, el análisis se basará en la cantidad de certificados presentados de proyectos referidos a la conservación, mejoramiento y/o construcción en escuelas públicas, privadas y/o instituciones públicas afin a la licitación., de los cuales deben estar completamente terminados.

Para que los certificados de experiencia sean considerados en la evaluación de este criterio, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a)El certificado deberá estar ejecutado en su totalidad, y en el certificado presentado tiene que señalar que la obra fue terminada y firmada (y timbre) por el mandante, junto con el monto total de la obra.

b)La obra haya sido ejecutada en su totalidad en los últimos 5 años contados desde el mes de la fecha de apertura de la licitación hasta la fecha de término de la ejecución del contrato indicado en el Formato N°2 "Experiencia", si no se señala la fecha de término de contrato en Formato N°2 no será considerado en la evaluación del presente criterio.



PARÁMETRO	Puntaje
10 contratos y mas	100
Entre 6 y 9 certificados	50
Entre 1 y 5 certificados	25
No acredita experiencia en certificados	00

$$\text{Puntaje Experiencia (EX)} = \text{Puntaje Tabla} * 0,25$$

A.3 Experiencia Del Profesional A Cargo De La Obra.

En este criterio se evaluará la experiencia del profesional que estará a cargo de la obra en proyectos similares características declarada.
en el Formato N° 3, la que se deberá acreditar con certificados emitidos por la entidad mandante del respectivo contrato, con las cuales se haya mantenido una relación contractual, que avalen la experiencia del profesional en la ejecución de obras de conservación, mejoramiento y/o construcción en escuelas públicas, privadas y/o instituciones públicas afín a la licitación, se evaluarán favorablemente los documentos debidamente acreditado de la siguiente forma:

PARÁMETRO	Puntaje
7 certificados y mas	100
Entre 4 y 6 certificados	50
Entre 1 y 3 certificados	25
No acredita experiencia en certificados	00

$$\text{Puntaje Experiencia Profesional Jefe Obras (EPO)} = \text{Puntaje Tabla} * 0,15$$



A.4 Plazo de Ejecución

Plazo de ejecución de las obras, de acuerdo al formato que se presenta en el Formato N°5, en el cual el proponente deberá indicar el plazo en días corridos en que ejecutará las obras en las condiciones solicitadas en las Especificaciones Técnicas. Este plazo no podrá superar los 60 días corridos. El Plazo de ejecución se evaluará de la siguiente manera:

Experiencia Profesional Jefe de Obras	Puntaje
Mejor plazo de ejecución	100
2do Mejor Plazo de ejecución	90
3er Mejor Plazo de ejecución	80
4to Mejor Plazo de ejecución	70
Mayores Plazos de ejecución	60

Luego ponderar el puntaje obtenido de cada oferta, por el porcentaje fijado 10%.

$$\text{Puntaje Plazo de Ejecución (PE)} = \text{Puntaje Tabla} * 0,10$$

A.4 Cumplimiento de Requisitos Formales.

En este componente se considerará la presentación de todos los antecedentes exigidos en las bases administrativas; aquellos oferentes que no presentaren los anexos indicados en el punto N° 8 de las presentes Bases Administrativas considerados de la esencia, antes del cierre de recepción de ofertas, serán rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisibles.

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntuación
Los oferentes que presenten oportunamente (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
Los oferentes a quienes se les solicite a través de foro inverso la presentación de 1 o 2 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara.	50
Los oferentes a quienes se les solicite a través de foro inverso la presentación de 3 o 4 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara.	10
Los oferentes a quienes se les solicite a través de foro inverso la presentación de más de 5 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara.	0

$$\text{Puntaje de CR} = \text{Puntaje Tabla} * 0,10$$



B) PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

1. ALSO LTDA (76.027.991-9).

CRITERIOS DE EVALUACION		PRESENTACION	Puntos
1°	OFERTA ECONOMICA	Valor Total Ofertado \$54.861.829 (IVA incl.) (Oferta Mínima / Oferta Evaluada) * 100 * 0,40 = (\$49.871.800 / \$54.861.829) * 100 * 0,40 = 36,36 puntos.	36,36
2°	EXPERIENCIA	La Experiencia declarada en proyectos referidos a la conservación, mejoramiento y/o construcción en escuelas públicas, privadas y/o Instituciones públicas afin a la licitación. Se acreditan correctamente 11 certificados.	25
3°	EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA	Puntaje de Experiencia = 100 * 0,25 = 25 puntos La Experiencia del Profesional a cargo de la Obra declarada en proyectos referidos a la conservación, mejoramiento y/o construcción en escuelas públicas, privadas y/o Instituciones públicas afin a la licitación. Se acreditan correctamente 8 certificados. Puntaje de Experiencia = 100 * 0,15 = 15 puntos	15
4°	PLAZO DE EJECUCION	•2DO Mejor plazo de ejecución de las obras = 90 puntos. Ofertante declara plazo de ejecución 40 días corridos. Puntaje Plazo Ejecución (PE) = 90 * 0,10 = 9 puntos.	9
5°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	- Entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta. Puntaje de Cumplimiento de requisitos formales = 100 * 0,05 = 10 puntos.	10
OBSERVACION:			Puntaje Final
			95,36

En relación al oferente **ALSO LTDA (76.027.991-9)**, de las 15 experiencias declaradas y respaldadas, esta comisión solo ha considerado afines 11 de ellas, excluyendo a 4 en razón de los siguientes fundamentos:

- Declara 3 experiencia cuya descripción señala "Construcción de Techumbre y Repavimentación Multicancha", estos proyectos no consideraran ninguna partida o ítem, de ciertas características, por lo que esta NO es considerada afin a lo contratado.
- Sólo se considera 1 certificado de experiencia que corresponde a la I. Municipalidad de Padre Hurtado, debido a que pertenece a la misma obra (ID. 3824-6-LQ20).
- Esto aplica para la experiencia de la empresa, como la del profesional a cargo de la obra.



2. C & A INGENIERIA SPA (77.264.882-0)

CRITERIOS DE EVALUACION		PRESENTACION	Puntos
1°	OFERTA ECONOMICA	40	35,11
Valor Total Ofertado \$56.817.264 (IVA incl.) (Oferta Mínima / Oferta Evaluada) * 100 * 0,40 = (\$49.871.800 / \$56.817.264) * 100 * 0,40 = 35,11 puntos.			
2°	EXPERIENCIA	25	0
No Acredita experiencia en proyectos referidos a la conservación, mejoramiento y/o construcción en escuelas públicas, privadas y/o instituciones públicas afin a la licitación. Se acreditan correctamente 0 certificados.			
3°	EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA	15	3,75
Puntaje de Experiencia = 0 * 0,25 = 0 puntos La Experiencia del Profesional a cargo de la Obra declarada en proyectos referidos a la conservación, mejoramiento y/o construcción en escuelas públicas, privadas y/o instituciones públicas afin a la licitación. Se acreditan correctamente 3 certificados. Puntaje de Experiencia = 25 * 0,15 = 3,75 puntos.			
4°	PLAZO DE EJECUCIÓN	10	8
•3ER Mejor plazo de ejecución de las obras = 80 puntos. Ofertante declara plazo de ejecución 54 días corridos. Puntaje Plazo Ejecución (PE) = 80 * 0,10 = 8 puntos. <i>Entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.</i>			
5°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	10	10
Puntaje de Cumplimiento de requisitos formales = 100 * 0,05 = 10 puntos. <p style="text-align: right;">Puntaje Final</p>			
			56,86

OBSERVACION:

Oferente no demuestra experiencia de la empresa de características similares al licitado en entidades públicas, por lo que se evalúa con 0 puntos, con respecto a la experiencia del profesional a cargo de la obra, se consideran solo 3 certificados correctamente, los otros 4 certificados están fuera de plazo, ya que lo requeridos tienen que ser de los últimos 5 años, contados desde el mes de la fecha de apertura de la licitación hasta la fecha de término de la ejecución del contrato indicado.



3. **GOPA SOLUCIONES SPA (77.343.844-7).**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	PRESENTACIÓN	Puntos
1° OFERTA ECONOMICA	40	Valor Total Ofertado \$49.871.800 (IVA incl.) (Oferta Mínima / Oferta Evaluada) * 100 * 0,40 = (\$49.871.800 / \$49.871.800) * 100 * 0,40 = 40 puntos.	40
2° EXPERIENCIA	25	La Experiencia declarada en proyectos referidos a la conservación, mejoramiento y/o construcción en escuelas públicas, privadas y/o instituciones públicas afin a la licitación. Se acreditan correctamente 6 certificados. Puntaje de Experiencia = 25 * 0,25 = 6,25 puntos	6,25
3° EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA	15	La Experiencia del Profesional a cargo de la Obra declarada en proyectos referidos a la conservación, mejoramiento y/o construcción en escuelas públicas, privadas y/o instituciones públicas afin a la licitación. Se acreditan correctamente 6 certificados. Puntaje de Experiencia = 50 * 0,15 = 7,5 puntos	7,5
4° PLAZO DE EJECUCIÓN	10	* Mejor plazo de ejecución de las obras = 100 puntos. Ofertante declara plazo de ejecución 30 días corridos. Puntaje Plazo Ejecución (PE) = 100 * 0,10 = 10 puntos.	10
5° CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	10	- <u>Entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.</u> Puntaje de Cumplimiento de requisitos formales = 100 * 0,05 = 10 puntos.	10
OBSERVACIÓN:			Puntaje Final 73,75

En relación al oferente **GOPA SOLUCIONES SPA (77.343.844-7)**, de las 21 experiencias declaradas y respaldadas, esta comisión solo ha considerado afines 6 de ellas, excluyendo a 15 en razón de los siguientes fundamentos:

- Declara 4 experiencia cuya descripción señala " cambio de servicios higiénicos", al igual que no se consideraran 8 certificados relacionados con "Techumbres, Aguas, Lluvias y Canaletas", además, no se contemplan 2 certificados que indican "Reparación para traslado de establecimiento" y 1 relacionado a "Servicio de Limpieza", todos estos proyectos no consideraran ninguna partida o ítem, de ciertas características, por lo que esta NO es considerada afin a lo contratado.
- Esto aplica para la experiencia de la empresa como para la del profesional a cargo de la obra.



4. MATEFAU SPA (76.982.672-6).

4.1.- Al revisar los antecedentes del proveedor, se puede observar en el "FORMATO N°4" Oferta Económica con presupuesto detallado por el total de la obra, no sumó en su ítemizado "**1.0 OBRAS PREVISIONALES**", por lo que el valor total corresponde a otro monto y no al detallado en aquel formato, ni mucho menos al del **FORMATO N°5**, como la oferta económica pertenece a un criterio evaluable, no es posible aclarar dicho Formato. Por tanto, a juicio de esta Comisión de Evaluación se considera inadmisibles la oferta por los argumentos precedentemente expuestos en la presente propuesta de Adjudicación.



C. CONCLUSIONES

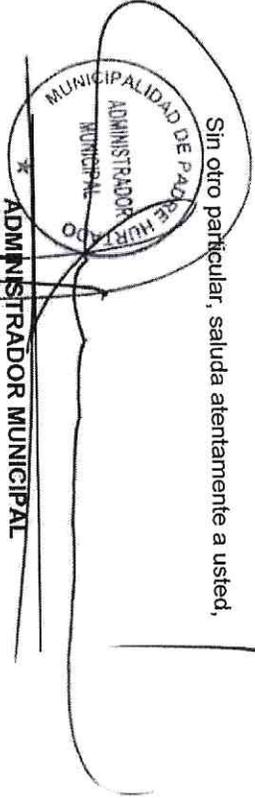
Realizada la evaluación de esta licitación pública, se puede concluir que el oferente **ALSO LTDA (76.027.991-9)**, obtiene el máximo puntaje en la suma de los 5 criterios de evaluación de las ofertas con 95,36 puntos, su Oferta Económica se enmarca dentro del presupuesto disponible, lo cual se considera conveniente para los fines municipales, en particular, para las proyecciones de la Dirección de Educación, por tanto, esta Comisión Evaluadora, sugiere al Señor Alcalde la adjudicación de la Licitación Pública "**CONSERVACIÓN ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA, COMUNA DE PADRE HURTADO**" **FICHA LICITACIÓN N° 3824-51-LE23** al oferente antes mencionado, por un total de \$ **54.861.829 (IVA INC)**, en un plazo de ejecución del proyecto en 40 días corridos.

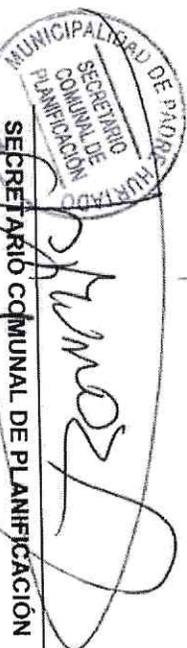


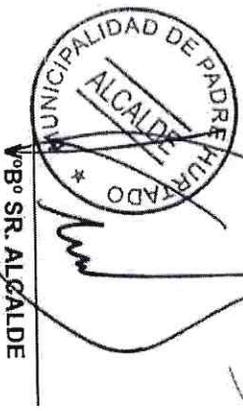
D) DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES:

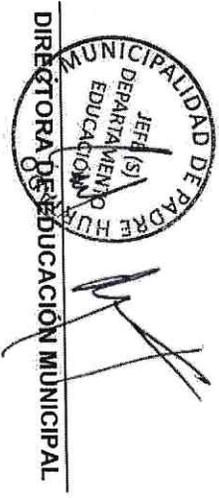
Los integrantes de esta Comisión de evaluación declaran NO tener participación con las empresas evaluadas, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni son parte de las Sociedades que aquí participan.

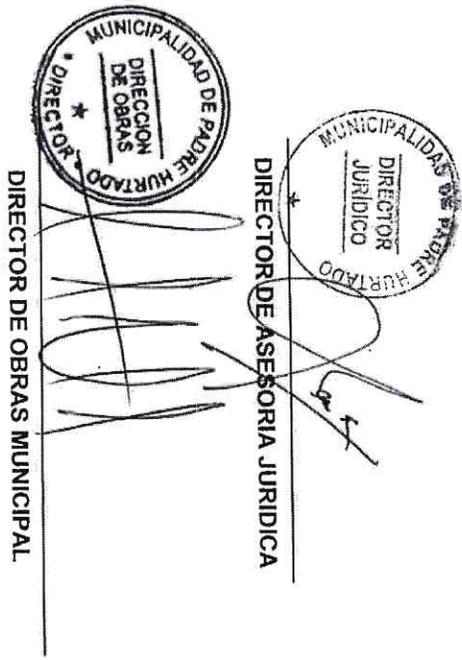
Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

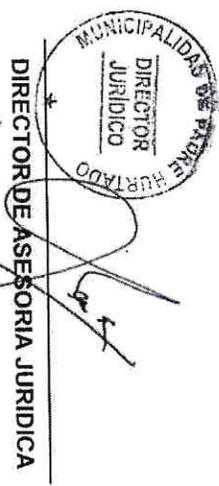

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
* ADMINISTRADOR MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
ALCALDE
* N° B° SR. ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
DIRECTORA DE EDUCACION MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DIRECCION DE OBRAS
* DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DIRECTOR JURIDICO
* DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA



DAEM

Departamento de Educación Municipal

Contabilidad y Finanzas

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA 2023

De conformidad al presupuesto correspondiente a Fondo de Ordinario, administrados por el Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Hurtado, certifico que, a la fecha del presente documento se dispone de los recursos para el Proyecto de Emergencia para el establecimiento Educacional Escuela República Argentina.

Cuenta	Presupuesto
31-02-004-002-013	\$ 58.188.661.-


[Signature]
Unidad Contabilidad y Finanzas


[Signature]
VºBº Jefe DAF

Padre Hurtado, Noviembre 2023



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

FORMATO N°1 - A

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, DECLARACION JURADA SIMPLE Y ACEPTACION DE BASES

LICITACIÓN PÚBLICA

"CONSERVACIÓN ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA, COMUNA DE PADRE HURTADO"

PROPONENTE: Also Servicios de Ingeniería Limitada

RUT o C.I: 76.027.991-9

DOMICILIO: Canela 212 COMUNA: Peñaflo

TELEFONO: +56 9 4599 8968 EMAIL: proyectos@also.cl

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Manuel Arturo Saez Alvear

RUT REPRESENTANTE LEGAL: 12.514.222-2

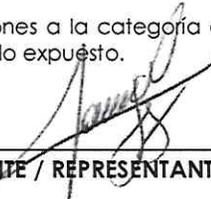
DOMICILIO: Canela 212

TELEFONO: +56 9 7806 2036 EMAIL: msaez@also.cl

El arriba firmante declara:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las bases administrativas y demás antecedentes que rigen el proceso (incluidas las respuestas a las preguntas, aclaraciones y/o modificaciones) en especial a la prohibición de ceder el contrato.
2. Haber conocido y estudiado los antecedentes técnicos y administrativos publicados en el Portal y estar de acuerdo con las condiciones establecidas.
3. Asimismo, declaro bajo juramento de fe, que ni personalmente ni mis representados nos encontramos afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley N°18.575, de Bases de la Administración del Estado; N°19.653 de Probidad; y N°19.886 y su Reglamento, Ley de Compras Públicas, pudiendo contratar libre y legalmente con la Municipalidad de Padre Hurtado.

Elevo la veracidad de estas declaraciones a la categoría de esencial, dentro de mi oferta y conozco las consecuencias jurídicas de lo expuesto.



FIRMA PROPONENTE / REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA

PADRE HURTADO, 02 DE OCTUBRE DE 2023



FORMATO N°5.

OFERTA ECONÓMICA Y PLAZO DE EJECUCION

“CONSERVACIÓN DE ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA, COMUNA DE PADRE HURTADO”

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL: Also Servicios de Ingeniería Limitada

Nro.	NOMBRE PROYECTO	Valor Neto	Valor IVA Incluido
1	CONSERVACIÓN DE ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA, COMUNA DE PADRE HURTADO	\$ 46.102.377	\$ 54.861.829

Plazo de Ejecución: 40 DÍAS CORRIDOS

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A 02 DE OCTUBRE DE 2023



SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA ALCALDÍA-CONCEJO

MEMORÁNDUM N° 304 /2023

MAT.: Remite Acuerdos Sesión Ordinaria N° 32

DE : PAMELA SANTANDER GODOY.
SECRETARIA MUNICIPAL (s).

A : Según Distribución.

Padre Hurtado, 14 de Noviembre de 2023

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a Usted, los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Ordinaria N°21, de fecha martes 14 de noviembre del 2023, con asistencia de los concejales, Maricel Arellano Merino, Patricio Muñoz Vegas, Ignacio Arias Díaz, Marta Piña Hueche. Preside concejal Sr. Miguel Ramos Pino.

**ACUERDOS TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE
NOVIEMBRE DE 2023**

463/2023.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio, se **Aprueba otorgamiento patente de alcoholes de Minimercados (clase H, art 3 ley 19.925) al solicitante persona natural Paola Torreblanca Torres para el local ubicado en Avenida Los Silos N°1339, comuna de Padre Hurtado. Dirección Jurídico.**

464/2023.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio, se **Aprueba PADEM 2024 del Departamento de Educación.**

465/2023.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio, se **Aprueba Licitación Pública "Conservación Escuela República Argentina, Comuna de Padre Hurtado" - ID 3824-51-LE23, al Proponente ALSO Ltda., RUT 76.027.991-9; por un monto total de \$54.861.829 IVA incluido, a partir de la fecha de la total tramitación del acto administrativo que la apruebe; según Artículo 65, Letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones y Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado. SECPLA.**

Sin otro particular,



SECRETARIA MUNICIPAL (S)
PAMELA SANTANDER GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

CVE / drc.

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. (as) Directores - Sres. y Sras. Concejales.





SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

SECPLA

DECRETO ALCALDICIO N° 1799 /
PADRE HURTADO, 25 SEP 2023 /

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dar respuesta a las preguntas realizadas y aclaraciones a los posibles oferentes de la Licitación Pública para la ejecución de la licitación "**CONSERVACIÓN ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA, COMUNA DE PADRE HURTADO ID: 3824-51-LE23**", en el foro de la página web www.mercadopublico.cl.

2.- La necesidad de modificar las fechas de la licitación pública **CONSERVACIÓN ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA, COMUNA DE PADRE HURTADO ID: 3824-51-LE23**, debido a la indisponibilidad de la plataforma digital de Mercado Público, la cual dejó de funcionar el día 12 de septiembre, dejando la presente licitación en estado "Suspendida", con el fin de darle continuidad al proceso es que se modifica las fechas de las etapas que se encontraban pendientes.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1652 de fecha 31 de agosto de 2023, de llámese a Licitación Pública la "**CONSERVACIÓN ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA, COMUNA DE PADRE HURTADO ID: 3824-51-LE23**".

3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.

4.- La Sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Padre Hurtado al Sr. Felipe Muñoz Heredia.

DECRETO

1.- MODIFIQUESE las fechas del calendario de la licitación pública "**CONSERVACIÓN ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA, COMUNA DE PADRE HURTADO ID: 3824-51-LE23**", debido a la indisponibilidad de la plataforma digital de Mercado Público, la cual dejó de funcionar el día 12 de septiembre, de la siguiente manera:

ETAPAS	FECHA	HORA
Fecha final de preguntas.	22-09-2023	12:00 hrs.
Fecha publicación respuestas	25-09-2023	19:00 hrs.
Fecha de Cierre	02-10-2023	15:00 hrs
Apertura Técnica	02-10-2023	15:05 hrs
Apertura Económica (Referencial)	02-10-2023	15:05 hrs
Fecha Adjudicación	21-11-2023	16:15 hrs.





SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

1799

25 SEP 2023

2. - APRUÉBASE las respuestas a las preguntas y aclaraciones de la Licitación Pública "CONSERVACIÓN ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA, COMUNA DE PADRE HURTADO ID: 3824-51-LE23".

3.- ESTABLÉZCASE que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación de las respuestas a las preguntas del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

Alcalde/Secretario Municipal/Dir. Control/DAF/SECPLA/m

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Dir. Jurídica
- Dir. Adm. y Finanzas
- EDUCACION
- SECPLA (2).



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

Sec pla

DECRETO ALCALDICIO N° 1959 /
PADRE HURTADO, 20 OCT 2023 /

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1652 de fecha 31 de agosto de 2023, de llámese a Licitación Pública la "CONSERVACIÓN ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA, COMUNA DE PADRE HURTADO ID: 3824-51-LE23" ✓
- 2.- EL Decreto Alcaldicio N° 1799 de fecha 25 septiembre de 2023 de respuestas a las preguntas realizadas, aclaraciones a los posibles oferentes y modificación de fechas de la licitación pública debido a la INDISPONIBILIDAD de la plataforma digital Mercado público. ✓
- 3.- Desde día 12 de septiembre de 2023, el portal de www.mercadopublico.cl, presenta INDISPONIBILIDAD, lo que originó que algunas oferentes no pudieran publicar sus ofertas en el sistema de información.
- 4.- La Dirección de Chilecompra desde el 12 de septiembre del presente año, emite los certificados de indisponibilidad para respaldar que los procesos que se efectúen total o parcialmente fuera del sistema de información www.mercadopublico.cl, sean de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 62 del reglamento de la ley 19.886, que dice: Cuando haya indisponibilidad técnica del Sistema de Información, circunstancia que deberá ser ratificada por la Dirección mediante el correspondiente certificado, el cual deberá ser solicitado por las vías que informe dicho Servicio, dentro de las 24 horas siguientes al cierre de la recepción de las ofertas. En tal caso, los oferentes afectados tendrán un plazo de 2 días hábiles contados desde la fecha del envío del certificado de indisponibilidad, para la presentación de sus ofertas fuera del Sistema de Información. ✓
 - 4.1.- Con fecha 03 de octubre de 2023, se acepta oferta de forma física del proveedor MATFAU SPA, RUT: 76.982.672-6, que adjunta su "COMPROBANTE DE INDISPONIBILIDAD PLATAFORMA", la cual será considerada desde el proceso de Apertura de la licitación. ✓
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes. ✓
- 6.- Decreto Alcaldicio N°906 de fecha de 21 febrero de 2023, que establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Señor Alcalde. ✓





SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

1959
20 OCT 2023

DECRETO

1.- ACEPTESE: La oferta del proveedor MATFAU SPA, RUT: 76.982.672-6, para su revisión desde la etapa de APERTURA de la Licitación Pública "CONSERVACIÓN ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA, COMUNA DE PADRE HURTADO ID: 3824-51-LE23" ya que presentó los antecedentes de forma física, por INDISPONIBILIDAD del Sistema de Información, Mercado Público, adjuntando su respectivo comprobante.

2.- ESTABLÉZCASE que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad encargada de efectuar los trámites correspondientes del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

Alcalde/Sec. Municipal/Dir. Control/SECPLA/rmf.-

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Dir. Jurídica
- Dir. Adm. y Finanzas
- EDUCACION
- SECPLA (2).